

# Empleo: Encargado(a) Educación Parvularia

**Ministerio**

Ministerio de Educación

**Institución / Entidad**

Agencia de Calidad de la Educación /

**Cargo**

Encargado(a) Educación Parvularia

**Nº de Vacantes**

1

**Área de Trabajo**

Area para cumplir misión institucional

**Región**

Región Metropolitana de Santiago

**Ciudad**

Santiago

**Tipo de Vacante**

Honorarios

**Renta Bruta**

2.800.000

**Condiciones**

- a. Jornada completa de 44 horas semanales.
- b. Ciudad de Desempeño: Santiago, Nivel Central.
- c. El cargo dependerá jerárquicamente de Secretaria Ejecutiva de la Agencia de Calidad de la Educación.

**Objetivo del cargo**

Liderar, coordinar y gestionar las acciones estratégicas y operativas de la institución con el objetivo de diseñar, pilotear e implementar un sistema de evaluación integral de la calidad y orientación del desempeño de establecimientos que entregan educación parvularia, en el marco del Sistema de Aseguramiento de la Calidad.

**Descripción del Cargo**

## Descripción y funciones del Cargo

- a. Asegurar el cumplimiento de un plan de trabajo a corto y mediano plazo, alineado a las definiciones estratégicas del SAC, que permita diseñar, pilotear e implementar un sistema de evaluación integral de la calidad y orientación del desempeño de establecimientos que entregan educación parvularia, considerando productos, recursos y tiempos asociados.
- b. Liderar los esfuerzos y acciones necesarios para diseñar, pilotear e implementar un sistema de evaluación integral de la calidad y orientación del desempeño de establecimientos que entregan educación parvularia.
- c. Proponer estrategias y metodologías de trabajo con áreas internas y externas que aseguren el diseño, pilotaje e implementación de un sistema de evaluación integral de la calidad y orientación del desempeño de establecimientos que entregan educación parvularia.
- d. Coordinar el trabajo transversal con todas las divisiones y unidades internas de la institución para asegurar el logro de los objetivos del plan de trabajo.
- e. Articular, coordinar y representar el trabajo de la Agencia referido al diseño de un sistema de evaluación integral de la calidad y orientación del desempeño de establecimientos que entregan educación parvularia, con las instituciones que conforman el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, así como con otras instituciones clave en el desarrollo de este nivel educativo, tanto nacionales como internacionales.
- f. Hacer un seguimiento sistemático de las acciones del plan de trabajo y elaborar reportes de avance para su jefatura y otras unidades internas y externas que lo requieran.

## Perfil del Cargo

Los siguientes elementos componen el Perfil del Cargo y servirán para evaluar a los/las postulantes.

### Formación Educacional

Título profesional del área de ciencias sociales, de preferencia Educadora de Párvulos, Pedagogía, Psicología, Sociología y Derecho o de las ciencias administrativas, de preferencia Ingeniería Civil, Ingeniería Comercial y Administración Pública.

### Especialización y/o Capacitación

#### **Deseable poseer estudios de especialización o capacitación en:**

Formación de postgrado (Magister o Doctorado) en educación o temáticas afines, deseable en temas de infancia temprana, educación parvularia, educación inicial o evaluación educacional.

Conocimientos y manejo experto del sistema educacional chileno y temáticas vinculadas a educación parvularia.

Todas las especializaciones/capacitaciones deben quedar expresamente declaradas en el currículum (nombre de la actividad, número de horas, institución, periodo, etc.).

### Experiencia sector público / sector privado

Experiencia 8 años desde la fecha de titulación(admisibilidad)

Experiencia mínima de 3 años en programas o proyectos enfocados en el diseño, desarrollo o mejora de la educación, preferentemente en educación parvularia.

Experiencia mínima de 3 años liderando equipos de trabajo.

Deseable experiencia de al menos 1 año en el sector público y/o en el diseño o implementación de políticas públicas en educación.

La experiencia y funciones similares a las requeridas deben quedar expresamente detallada en el currículum del postulante.

### Competencias

Nº	DEFINICION COMPETENCIA	TIPO	NIVEL
----	------------------------	------	-------

1	Creatividad e Innovación: Capacidad para proponer mejoras en los productos, servicios o metodologías que potencien el logro de los objetivos de la Agencia, ideando soluciones nuevas y diferentes para resolver problemas o enfrentar nuevos escenarios.	Específica	4
2	Visión Estratégica: Analiza el entorno organizacional y su contexto a largo plazo, considerando las diversas variables que determinan el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Agencia. Propone acciones que permiten integrar a diversos actores y temáticas.	Directiva	4
3	Liderazgo de personas; gestiona a los miembros de su equipo para el logro de las metas institucionales y el desarrollo de sus competencias. Incluye la gestión de sí mismo, gestión de equipos y gestión de la organización. Implica la capacidad de motivar e influenciar para lograr objetivos significativos que incluyan la participación y compromiso de otros	Directiva	4
4	Orientación a Resultados: Capacidad para lograr resultados y cumplir con las metas y tareas asignadas dentro de los plazos establecidos, permitiendo el alcance de los objetivos de cada área. Planifica sus actividades para mantener altos niveles de rendimiento.	Transversal	4
5	Trabajo en Equipo: Capacidad para colaborar en equipos de trabajo y generar vínculos con el fin de lograr resultados y/o movilizarse hacia el cumplimiento de una meta común. Implica coordinación con funcionarios tanto de su misma área como de otras, respetando opiniones, contribuyendo al consenso y fortaleciendo el compromiso	Transversal	4
6	Gestión de la Calidad: Capacidad para lograr resultados en base a estándares de calidad definidos por metodologías de trabajo que favorezcan la excelencia y precisión de los productos y servicios, gestionando procesos en base a la mejora continua.	Transversal	4
7	Comunicación: Habilidad para transmitir ideas, opiniones o información oportunamente a nivel formal e informal dentro de su ámbito de acción, generando redes y canales de información en la Agencia.	Transversal	4

#### Contexto del Cargo

La Ley N° 20.529 crea el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Escolar conformado por la Agencia de Calidad de la Educación que es un servicio público, funcionalmente descentralizado, con consejo exclusivo, dotado de personalidad jurídica, patrimonio propio y que se relaciona con el Presidente de la República por medio del Ministerio de Educación y cuyo objeto es evaluar y orientar el sistema educativo chileno para que éste propenda al

mejoramiento de la calidad y equidad de las oportunidades educativas, considerando las particularidades de los distintos niveles y modalidades educativas.

La Agencia está liderada por Consejo, integrada por 5 consejeros electos por el sistema de alta dirección Pública; un Secretario Ejecutivo, quien es el Jefe de Servicio, igualmente seleccionado por sistema de ADP, de quien dependen los Departamentos Jurídico y de Auditoría, así como las Unidades de Planificación y de Mejoramiento e Innovación. Existen 5 divisiones, a saber, de Evaluación de Logros de Aprendizaje (DELA); de Evaluación y Orientación de Desempeño (DEOD); de Estudios (DIEST); de información a la Comunidad (DIAC) y de Administración General (DAG). Territorialmente el servicio se despliega en 5 Macrozonas, a saber, Norte; Centro Norte, Centro Sur, Sur y Austral.

**Relaciones Externas:** Expertos y actores claves vinculados al desarrollo de políticas públicas para Educación Parvularia, tanto del SAC como de otras organizaciones expertas en educación parvularia (Subsecretaría de Educación Parvularia del Ministerio de Educación, Intendencia de Educación Parvularia de la Superintendencia de Educación, Consejo Nacional de Educación, JUNJI, Fundación Integra, entre otras).

**Relaciones internas:** Todas las Divisiones de la Agencia.

#### **Requisitos Generales**

No estar afecto a las inhabilidades establecidas en el artículo 54 de la ley N° 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

- a) Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el Servicio.
- b) Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- c) Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio.
- d) Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de Jefe de Departamento inclusive.
- e) Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro del Servicio, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.

## Criterios de Selección

La evaluación será en etapas sucesivas y excluyentes: 1) Evaluación Curricular: Admisibilidad y análisis curricular: formación y experiencia laboral 2) Pruebas Técnicas: Aplicación de evaluación de conocimiento técnico y test psicométricos. 3) Evaluación de Competencias: Entrevista psicolaboral. 4) Entrevista de Valoración Global: Entrevista con Comité de Selección. **MATRIZ DE EVALUACION**

ETAP A	FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PTJE. CRITERIO	P. MAX. FACTO R	P. MÍN. APRO B.	PON D.
1	Estudios, formación y capacitacio n	Estudios capacitación y perfeccionamie nto	Posee título profesional relacionado con el cargo (deseable).	5	15	10	15%
			Magister, Diplomado o Postítulo relacionado con los conocimientos señalados en el perfil (conocimientos especificados).	10			
			Posee 80 o más horas en cursos, seminarios o talleres relacionados con los conocimientos señalados en el perfil.	5			
			Posee menos de 80 horas y más de 40 horas en cursos, seminarios o talleres relacionados con los conocimientos señalados en el perfil.	3			
			Posee menos de 40 horas en cursos, seminarios o talleres relacionados con los conocimientos señalados en el perfil.	1			
2	Experienci a Laboral	Experiencia Profesional en las funciones del cargo3	Experiencia profesional igual o mayor a 5 años en funciones relacionadas al cargo en organizaciones del ámbito educacional y/o administración pública.	15	25	15	25%
			Experiencia profesional igual o mayor a 3 años y menor a 5 años en funciones relacionadas al cargo en organizaciones del ámbito educacional y/o administración pública.	10			
			Posee experiencia profesional menor a 3 años en funciones relacionadas al cargo en organizaciones del	5			

			ámbito educacional y/o administración pública.					
			No posee experiencia profesional en funciones relacionadas al cargo en organizaciones del ámbito educacional y/o administración pública.	0				
			Experiencia igual o mayor a 5 años en funciones de dirección de equipos de trabajo.	10				
		Experiencia en Dirección de Equipos	Experiencia igual o mayor a 3 años y menor a 5 años en funciones de dirección de equipos de trabajo.	5				
			Posee experiencia inferior a 3 años en funciones de dirección de equipos de trabajo.	2				
			Resultados de prueba técnica entre 100% y 80% de aprobación.	10				
3	Aptitudes Técnicas para el Desempeño de la Función	Competencias Técnicas para el Cargo	Resultados de prueba técnica entre 79% y 60% de aprobación.	5	10	5	10%	
			Resultados de prueba técnica entre 59% y 0% de aprobación.	0				
			Se ajusta al perfil.	20				
4	Aptitudes Específicas para el Desempeño de la Función	Adecuación psicolaboral al cargo	Se ajusta generalmente al perfil.	10	20	10	20%	
			No se ajusta al perfil.	0				
			Presenta sobresalientes habilidades y competencias requeridas para el cargo.	30				
5	Entrevista Comité de Selección	Entrevista de Valoración Global	Presenta adecuadas habilidades y competencias requeridas para el cargo.	20	30	20	30%	
			Presenta un mínimo de habilidades y competencias requeridas para el cargo.	10				

Presenta insuficientes habilidades y competencias requeridas para el cargo.	0			
<b>TOTAL</b>		100	60	100%

## Documentos Requeridos para Postular

- Copia Cédula de Identidad
- Copia de certificado que acredite nivel Educacional, requerido por ley
- CV Formato Libre(Propio)

## Preguntas al Postulante

### Pregunta Nº 1

Comente brevemente su experiencia relacionada con el cargo (Institución, cargo, periodo, etc.)

### Pregunta Nº 2

Indique si posee alguna especialización/ formación de las requeridas para el cargo

### Pregunta Nº 3

Señale si presenta discapacidad. En caso afirmativo, especifique si requiere algún tipo de adecuación o ajuste en el proceso de selección.

## Calendarización del Proceso

Fase	Fechas
<b>Postulación</b>	
Difusión y Plazo de Postulación en <a href="http://www.empleospublicos.cl">www.empleospublicos.cl</a>	14/06/2019-24/06/2019
<b>Selección</b>	
Proceso de Evaluación y Selección del Postulante	25/06/2019-19/07/2019
<b>Finalización</b>	
Finalización del Proceso	22/07/2019-26/07/2019

El portal estará habilitado para recibir postulaciones hasta las **18:00** horas del día **24/06/2019**

### Correo de Contacto

[postula@agenciaeducacion.cl](mailto:postula@agenciaeducacion.cl)

### Condiciones Generales

El proceso se desarrollará en dependencias que dispondrá la Agencia de Calidad de la Educación. Los resultados de cada una de las etapas se publicarán en la página web de la Agencia: [www.agenciaeducacion.cl](http://www.agenciaeducacion.cl) y se comunicarán mediante correo electrónico a cada postulante. **En el caso que el postulante no se presente a alguna de las etapas notificadas, se entenderá por desistido de participar en el presente proceso de selección.**

Las personas interesadas en postular deberán hacerlo únicamente a través del Portal de Empleos Públicos, para lo cual deberán registrarse previamente como

usuarios de éste y completar el Curriculum Vitae del Portal (en el menú MI CV, en VER CV) y adjuntar los documentos solicitados en el punto VI anterior.

Los documentos antes señalados se deben ingresar en el mismo Portal de Empleos Públicos, en la opción "Adjuntar Archivos", donde deberá adjuntar lo solicitado donde corresponda, con lo cual, quedarán con un ticket. Si el postulante no adjunta los documentos requeridos, el sistema no le habilitará la opción de postular.

Los postulantes que aprueban la etapa psicolaboral deberán enviar los certificados que indiquen las funciones realizadas y experiencia en cargos de jefatura o de coordinación de equipos, al correo [postula@agenciaeducacion.cl](mailto:postula@agenciaeducacion.cl).

A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al proceso de selección, las personas interesadas deberán haber acreditado por completo todos sus antecedentes y requisitos solicitados. Para realizar el filtro curricular se consideran sólo los datos registrados en su currículum electrónico, siendo esta última información obligatoria, adicionalmente, para ponderar las experiencias de los postulantes se revisarán los cvs adjuntos.

Los/as postulantes son responsables de la completitud y veracidad de la información que presentan. Las/os postulantes que no adjunten los antecedentes requeridos quedarán fuera del proceso.

No se recibirán postulaciones mediante otra vía que no sea el Portal de Empleos Públicos (correo electrónico, Oficina de Partes, etc.)

La Jefatura de División Administración General podrá cambiar la fecha de difusión y plazo según necesidades del Servicio.

Los/as postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos/as los/as postulantes que se presenten en este proceso de selección.

El proceso de selección podrá ser declarado desierto por falta de postulantes idóneos, entendiéndose por éstos aquellos/as candidatos/as que no cumplan con el perfil y/o los requisitos de establecidos.

Con el envío de su postulación, los/las postulantes aceptan en forma íntegra las presentes pautas. Del mismo modo, cada postulante es responsable de revisar y mantener la casilla de correo electrónico registrada en el Portal, ya que ése es el medio oficial de contacto mediante el cual la Agencia de Calidad de la Educación se comunicará con él/ella.

Considerando las necesidades del Servicio y los requerimientos contingentes en materia de Dotación Institucional, la Agencia de Calidad de la Educación podrá ofrecer nuevas vacantes para este perfil, manteniendo las mismas condiciones



contractuales y utilizando la base de postulantes del presente proceso de selección, sin necesidad de realizar una nueva convocatoria.

**Las condiciones y contenidos especificados en esta publicación son determinados por el servicio público convocante. Asimismo, el desarrollo del proceso de selección es de su exclusiva responsabilidad.**